



RESOLUCION R-Nº 1273-2017

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 SEP 2017

Expte. Nº 17.551/17

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Dra. Analía del Valle MANZUR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (\$ 1.916,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos efectuados para realizar un brindis con motivo de la organización de un homenaje realizado a la Lic. Delia DAGUM, ex docente de esta Universidad, como así también a la presentación del libro "2º Encuentro Intercultural Hispano-Árabe", compilado por las citadas profesionales, y cuyo acto se llevó a cabo el 05 de abril del corriente año en el salón del Palacio Zorrilla, organizado por el Centro Salteño de Investigaciones de las Culturas Árabe e Hispánica (CeSICA) conjuntamente con la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

QUE a fs. 1 consta la autorización del gasto dada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria, responsable de la ejecución del presupuesto de la dependencia.

QUE a fs. 2 obra la intervención e informe de la Dirección Administrativa y Despacho de la mencionada Secretaría.

QUE con la insistencia del Sr. Secretario que consta a fs. 2 vuelta, la Dirección Administrativa y Despacho realizó la tramitación ante la Secretaría Administrativa aconsejando su imputación presupuestaria.

QUE la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA dio trámite a lo solicitado en forma excepcional.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias mediante OPAC Nº 1490/17, solicitando a fs. 12 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el reintegro se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL según constancia de fs. 14 y 15.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (\$ 1.916,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Dra. Analía del Valle MANZUR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, con motivo del brindis llevado a cabo con motivo del homenaje efectuado a la Lic. Delia DAGUM, ex docente de esta Universidad, como así también a la presentación del libro "2º Encuentro Intercultural Hispano-Árabe", cuyo acto se llevó a cabo el 05 de abril del corriente año en el salón del Palacio Zorrilla, organizado por el Centro Salteño de Investigaciones de las Culturas Árabe e Hispánica (CeSICA) conjuntamente con la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a la Dra. MANZUR por la suma indicada en el artículo 1º.-





**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 17.551/17

ARTÍCULO 3°.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.836,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4 \$ 80,00

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1273-2017